

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 3
--------------	---	----------------------

4. México Próspero

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene la misión de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) detendrá y revertirá la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención de la denuncia ambiental ciudadana, así también el acceso a la justicia ambiental aplicando la normatividad correspondiente.

La SEMARNAT realizará la evaluación de seguimiento a los procesos de calidad conforme a la norma ISO-9001 en el Sistema de Gestión de Calidad; la realización de proyectos de remediación de sitios contaminados y la elaboración de estudios de sitios contaminados; así como la migración tecnológica del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA).

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA), durante 2017 identificará y caracterizará las brechas de riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos a partir de las mejores prácticas internacionales; implementará un marco regulatorio para la administración del riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos; y optimizará la emisión de resoluciones fundados y motivados con términos y condicionantes que contribuyan a la disminución del riesgo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 3
--------------	---	----------------------

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas

La CONAGUA realizará el monitoreo integral del ciclo hidrológico en 5,000 sitios ubicados en ríos, presas, lagos, pozos y zonas costeras con el propósito de identificar las fuentes de contaminación e impulsar acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales, así como la medición de las extracciones de agua de los subsuelos en 653 acuíferos. Continuará con la inscripción de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua y mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), desarrollará 170 proyectos, 60 con recursos fiscales (proyectos internos) y los restantes 110 con recursos propios (proyectos contratados); y participará en comisiones de seguimiento de los compromisos de gobierno en los grupos de trabajo integrados por las autoridades locales de los estados, la CONAGUA y el IMTA.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), generará conocimiento e incrementará las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluará y emitirá recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicará y divulgará información científica.

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 3
--------------	---	----------------------

La SEMARNAT destinará recursos a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo. Con ello, buscará que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una menor degradación ambiental, una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB).

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) conservará la diversidad biológica y los ecosistemas del País, consolidará las Regiones Prioritarias para la conservación, y la promoción del uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, y atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios RAMSAR.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), otorgará incentivos para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y apoyará a los silvicultores que cuentan con recursos forestales bajo aprovechamiento, para que apliquen prácticas de mejoramiento silvícola y obtengan la certificación del buen manejo forestal, para garantizar que se empleen las mejores prácticas y se respeten las capacidades de los ecosistemas en la producción y el consumo de bienes y servicios ambientales.

Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Se promoverán acciones para impulsar la participación de una sociedad corresponsable y participativa, educada, informada y capacitada, así como la disponibilidad de conocimiento científico tecnológicos que apoyen una mejor toma de decisiones y permitan la instrumentación de programas y proyectos para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales con el mínimo impacto ambiental.